

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

Con base en los artículos 303, 304, y 305 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, siendo las dieciocho horas del día catorce de diciembre de dos mil veintidós, la Dra. María Graciela Sánchez Montiel, **Directora** se excusa anticipadamente para esta reunión, con fundamento en el artículo 307 del mencionado Estatuto, así como al artículo 5 del reglamento de responsabilidades administrativas. Reunidos en la dirección de la Facultad de Nutrición Xalapa los miembros del Consejo Técnico (CT), Dra. Gabriela Páez Huerta, **Secretaria de Facultad**; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, **Consejera Maestra**; Dra. Victoria Eugenia Bolado García, Mtra. Susana Sánchez Viveros, Dra. María del Rosario Rivera Barragán, **Representantes Maestras**; para tratar el siguiente: -----

A S U N T O -----

Primero. - La Dra. Gabriela Páez Huerta, Secretaria, hace uso de la voz y pone a consideración de los miembros del CT, el contenido de la convocatoria emitida por la Universidad Veracruzana de fecha 28 de noviembre de 2022, para ocupar Plaza de tiempo completo como docente, a partir del siete de febrero de 2023. Al efecto, señala la necesidad de nombrar a los miembros del Jurado, teniendo presente el perfil convocado, la definición del tema del examen de oposición, en la fase demostrativa y las características de ésta. Sobre el particular, el perfil académico-profesional de la plaza convocada es **Licenciatura en Nutrición o Químico Fármaco Biólogo, con maestría en el área de alimentos, preferentemente con doctorado afín a la Nutrición, con experiencia docente, en Instituciones de Educación Superior**. Acto seguido los miembros presentes del CT, definen que para poder evaluar el perfil antes descritos es importante que quienes integren el jurado cumplan con los siguientes requisitos: I. Tener licenciatura en Nutrición o Químico Fármaco Biólogo, II. Con maestría en el área de alimentos, III. Con experiencia docente, en Instituciones de Educación Superior. ----- Es así que, lo anteriormente descrito, con base en la normatividad aplicable, en particular los artículos 54 y 55 del Estatuto de Personal Académico, acuerdan la designación de los siguientes integrantes para el Jurado del Examen de Oposición. -----

Integrante de Jurado propuesto	Perfil Académico
Dra. Marcela Rosas Nexticapa	Química Fármaco Bióloga con maestría y doctorado en ciencias de los alimentos.
Dra. Gabriela Blasco López	Licenciada en Nutrición con maestría en ingeniería bioquímica y doctorado en ciencias en alimentos.

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

Dra. María del Socorro Herrera Meza	Licenciada en Nutrición con maestría en Ciencias Alimentarias y Doctorado en Ciencias en Alimentos.
Suplente	
Dra. Rubí Viveros Contreras	Licenciada en Nutrición con maestría en Ciencias Alimentarias y doctorado en Ciencias en Alimentos.

Después de revisar el perfil académico del jurado propuesto, los miembros presentes coinciden en la idoneidad de los docentes propuestos, y acuerdan en avalarlos para que integren el jurado del examen de oposición.-----

Segundo.- Con relación al tema del examen de oposición, en la fase demostrativa, los miembros del CT refieren que atendiendo al perfil académico-profesional de la plaza convocado y a las necesidades generadas por el contenido del plan de estudio y de la Licenciatura en Nutrición, así como el plan de desarrollo de la entidad académica 2021-2025; y con base en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, se estima conveniente que dicha fase se presente bajo las siguientes modalidades:-----

Tema: Probióticos: Definición, mecanismos de acción y su aplicación en la alimentación

Características de la fase demostrativa

Tiempo de exposición	25-30 minutos
Materias de apoyo a la exposición	Libre
Documento	Presentación escrita del tema, con una extensión mínima de 10 y máxima de 12 cuartillas de contenido (aparte de hoja de presentación, índice y listado de referencias); uso de la norma APA, versión 7; que incluya lo previsto para el trabajo escrito en la guía para el examen de oposición (apartado II, Inciso A, pág. 33). Plan de clase, acorde al modelo institucional de enseñanza basado en competencias.

Tercero.- En seguida, se procede a definir las fechas de las fases del examen, atendiendo al periodo específico en la convocatoria, quedando como sigue: a) Fase de revisión de méritos académicos el nueve de enero del 2023, a las 10:00 horas, en el aula 1 de la Facultad definidas para tal efecto, y b) fase demostración práctica de

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

conocimientos el día diez de enero del 2023, a partir de las 10:00 horas, en el aula 1 de la Facultad de Nutrición.-----

Concluida la revisión del asunto, el Consejo Técnico adopta los siguientes: -----

ACUERDOS -----

Primeros. Que la Directora de la Facultad notifique a los miembros del Jurado su designación, las características de la demostración práctica y el tema, así como las fechas, horarios y medio en que tendrá verificación el examen de oposición en sus dos fases.----**Segundo.** Que la Directora de la Facultad haga de conocimiento a los participantes mediante oficio, la designación del jurado, tema, características de la demostración práctica, fecha, horarios y espacio destinado para esta.-----

Agotando el punto siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día y fecha se da por terminada esta sesión, y firma al calce los que en ella participaron.-----

	 DRA. GABRIELA PÁEZ HUERTA	 DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS
	Secretario	Consejera Maestra
 DRA. VICTORIA EUGENIA BOLADO GARCÍA	 MTRA. SUSANA SÁNCHEZ VIVEROS	 DRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA BARRAGÁN
Representante Maestro	Representante Maestro	Representante Maestro